

ACUERDO PRESIDENCIAL No. 279-2005

El Presidente de la República de Nicaragua

CONSIDERANDO

I

Que la Señora Lidia Castillo de Bequellard, se ha distinguido por haber colaborado con fondos propios para la restauración del antiguo Hospital San Antonio de Masaya con el objetivo de convertirlo en el Asilo San Antonio.

II

Que por su ecuánime y sólido compromiso de trabajar arduamente por una Institución benéfica que tiene como misión el velar por los más necesitados, se ha hecho merecedora a nuestro especial reconocimiento.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1 Otorgar la Orden Rubén Darío, en el Grado de Comendador a la Señora Lidia Castillo Bequellard.

Arto. 2 Comunicar este Acuerdo a la Señora Lidia Castillo Bequellard.

Arto. 3 El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el ocho de agosto del año dos mil cinco. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.